

**ACLARACION DEL ACTA DE HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN
TÉCNICA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° IPUB – 002 de 2016**

OBJETO: PROVEER Y ADMINISTRAR EL PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. OPERE EN LAS INSTALACIONES DEL ZOOLOGICO MATECAÑA Y EL BIOPARQUE UKUMARI.

Siendo las 02:00 am del día 16 de marzo de 2016, **RIGOBERTO PARRA ESCOBAR** Director Jurídico, **DIANA MILENA OCAMPO BOTERO** Directora Administrativa y Financiera y **MARIA ELENA CARDENAS ACOSTA** Contratista de apoyo para la Coordinación General de la Operación del Bioparque Ukumari, procedemos a realizar ACLARACION de la evaluación técnica dentro de la solicitud pública de ofertas N° IPUB 002 de 2016 en los siguientes términos.

Que por error involuntario debido a que se proyectó el acta de evaluación sobre proforma existente de otro proceso de contratación, en la parte final del acta de fecha 15 de marzo de 2016 quedo plasmado lo siguiente:

“...RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Teniendo en cuenta que en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el proponente ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA, Representada legalmente por la señora JULIANA MURILLO MUÑOZ cumplió a cabalidad con los items solicitados y con los requisitos habilitantes, se recomienda al Representante Legal ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA presentada y que se adjudique a este proponente...”.

Que se corrige lo anterior para que se tenga en cuenta como Recomendación al Representante Legal con respecto a la solicitud publica de ofertas No. IPUB-002 DE 2016 lo siguiente:

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Teniendo en cuenta que en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el proponente UNION TEMPORAL UKUMARI IPUB 002-2016, representada Legalmente por PATRICIA GALVIS ATUESTA identificada con la cédula de ciudadanía número 42.074.494 expedida en Pereira la cual está conformada por las siguientes personas jurídicas: 1. RESULTADOS Y

BENEFICIOS TEMPORALES S.A.S. con Nit 900.563.134-9 (30%); 2. MISION PLUS S.A.S. Nit. 900.879.619-6 (70%), cumplió a cabalidad con los ítems solicitados y con los requisitos habilitantes, se recomienda al Representante Legal ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA presentada y que se adjudique a este proponente

La presente aclaración se firma en Pereira a los 16 días del mes de marzo de 2016, por los que en ella intervinieron



RIGOBERTO PARRA ESCOBAR
Directora Jurídica



DIANA MILENA OCAMPO B.
Directora Administrativa y Financiera



MARIA ELENA CARDENAS ACOSTA
Contratista apoyo para la Coordinación General
de la Operación del Bioparque Ukumari